



BOLETÍN OFICIAL



Año XXV

Número 1.215

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATITAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 26 de Enero 1950

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios comerciales de un dozavo de página 12,50 pesetas semestre
Id. y Edictos oficiales: Cincuenta céntimos línea.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, el día 19 de octubre de 1949, a las 12 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión Acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

Punto Segundo.—Causan alta en el Padrón Municipal de habitantes los 81 señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de los mismos.

Causan baja en el mismo Padrón y se Acuerda la exclusión de los 26 señores propuestos por el Negociado de Estadística, por traslado de residencia.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a doña Aurora Ruiz Hernández, cuyo hijo ha sido admitido en el Colegio de Huérfanos de Madrid, dos pasajes gratuitos hasta Algeciras y un socorro en metélico de cien pesetas.

2.º—Conceder a doña María Jaén Gil pasaje gratuito hasta Algeciras, al objeto de que pueda recoger dos hijos que allí tiene.

3.º—Conceder a Diego González Serrán, de la Beneficencia Municipal, unas gafas por importe de ciento veinte pesetas.

4.º—No adquirir para doña Antonia Segado Ramírez treinta gramos de estroptomicina, en atención a que las disponibilidades económicas no lo permiten.

5.º—No adquirir a Gabriel Blanco Morales veinte gramos de estroptomicina, por los mismos motivos que a Antonia Segado Ramírez, anteriormente citada.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Dar de alta en el arbitrio de alcantarillado a don Emilio Fariñas Iglesias, que ha adquirido la casa número 4 de la calle Teniente Coronel Gautier, a don Enrique Calatayud, causando baja este último, con efectos en el próximo ejercicio económico.

2.º—Dar de alta en el padrón de balcones y miradores a don Rafael Piñero Fernández, que ha adquirido la casa número 5 de Agustina de Aragón, a doña María y doña Africa Carballo Castaños, causando bajas éstas, a partir del 4.º trimestre del año actual.

3.º—Dar de baja en el padrón de anuncios a don Manuel Mateo Galiana, por haber retirado el instalado en Villa Jovita, calle J, número 9, a partir del próximo mes de enero.

4.º—Dar de baja en el padrón de anuncios, a partir del próximo mes de enero, a don Elías Benza-don Benzaquez, en el de escaparates desde el cuarto trimestre del actual año; todo ello por haber cesado en el negocio de mercería instalado en Falange Española, 70.

5.º—Dar de baja, desde el 1 de enero del próximo año, en el padrón de anuncios a doña Rosario Vera Corral, por haber retirado el de la Lechería instalado en su domicilio y a nombre de su esposo.

6.º—Dar de baja en el padrón de ocupación de vía pública con mesas y sillas, a partir del 30 de septiembre último, a don Antonio Barreiro Peña, y también en el de anuncios comerciales a partir del próximo mes de diciembre, día 31; y en el de patente de bebidas, desde el cuarto trimestre del año en curso; no procediendo la baja en el de Consumo de Lujo por estar concertado en la actualidad, debiendo ser tenido en cuenta en su día.

7.º—Dar de baja en el padrón de solares a los señores Herederos de don Adolfo Orozco Mérida, por haber vendido el que poseían en la calle Camoens, número 14, a doña Africa García Fernández, causando alta esta última a partir del 2.º trimestre del año actual.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder licencia de un mes por asuntos propios, al Auxiliar Administrativo, señorita Manuela de Piña Quintanilla.

2.º—Conceder licencia de un mes, por asuntos propios, al Guardia Municipal musulmán, Mohamed Ben Hamed Uriagil.

3.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Guardia Municipal, Juan Barbancho Pérez.

No obstante lo informado por esta Comisión sexta y de la propuesta de Secretaría, favorable a que se concedan a los señores Inspectores Municipales Veterinarios interinos la gratificación de mil quinientas pesetas, al igual que se ha hecho con los que ocupan plaza en propiedad, según Ley de 17 de julio de 1948, la Permanente, por unanimidad Acordó, estimando que por su carácter de interinos no pueden percibir gratificación de gratificación, que como quiera que estos señores deben devolver ciertas cantidades cobradas de más, se les condone este pago, denegándose el percibo de aquella gratificación.

Punto Sexto.—Se da cuenta de expediente de destitución instruido al Guardia Municipal, Juan González Palma, cuyo Juez Instructor, el quinto Teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra, propone a la Comisión Permanente, para su ratificación por el Pleno, la destitución del citado Guardia, y la misma, por unanimidad Acordó aceptar esta propuesta y proponer al Pleno que habrá de reunirse en sesión extraordinaria, según dispone el artículo 195 de la Ley Municipal, la destitución del Guardia Juan González Palma, por hallarse incurso en las faltas graves determinadas por los artículos 27 y 28 del Reglamento de la Sección Subalterna de Empleados Municipales.

Es leído a continuación recurso que don José Blázquez Alvarez presenta contra acuerdo de la Permanente de fecha 28 del pasado mes de septiembre por el que fueron adjudicados a don José Zumaquero los trabajos de reparación del reloj de Nuestra Señora de los Remedios y del de la Iglesia de San Francisco, incluyendo también el montaje de este último. Es leído también informe de Secretaría y la Permanente, tras detenido estudio de este expediente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que el señor Blázquez presente factura de los trabajos que dice haber realizado en relojes de la Santa Iglesia Catedral, cuyo importe de quinientas pesetas le será abonado previa las correspondientes justificaciones.

2.º—Confirmar el acuerdo de 28 de septiembre último y que el señor Zumaquero efectúe las reparaciones y el montaje de los expresados relojes de

Nuestra Señora de los Remedios y de San Francisco, cuyos trabajos no podrá hacer efectivos hasta pasado un plazo de seis meses desde su terminación, a cuyo término deberá certificar persona perita sobre el buen funcionamiento de aquéllos.

3.º—Comunicar a la Hacienda Pública los nombres y demás circunstancias de todos los señores que presentaron ofertas a este efecto, para su alta de oficio en la correspondiente matrícula, ya que ninguno de ellos figuran como contribuyentes por los trabajos que realizan.

Es leída a continuación propuesta del Tribunal de Exámen para la provisión de plazas vacantes de Vigilantes Nocturnos, y la Permanente, por unanimidad Acordó nombrar Vigilantes Nocturnos, con la gratificación anual de tres mil pesetas, a los siguientes individuos: Número uno, Osorio Osorio Chillón, número dos, Rosendo Almenta Chacón, número tres, Vicente Buscató Mellado, número cuatro, Vicente Monje Rivero, número cinco, Luis Pérez Moya, número 6, Juan José Borrás Díaz y número siete, Luis Saenz Torres; nombrándose asimismo, pero con el carácter de suplentes a Domingo López González, Diego Rey Millán y José Muñoz Gordillo; todos por el orden expresado.

Punto Séptimo.—Se da cuenta seguidamente de telegrama del Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, donde comunica que por el señor Ministro de Educación Nacional ha sido firmada Orden autorizando al Gobierno General de estas Plazas para organizar en Ceuta un Centro de Enseñanza Mercantiles; mostrando la Permanente su satisfacción por esta noticia.

Se da cuenta de asunto pendiente sobre la Mesa, según acuerdo de 6 de julio último relativo al Homenaje que los municipios de la provincia de Cádiz han de rendir al dignísimo y competente Jefe de Sección de Administración Local, don Ricardo Morales, para el cual se solicitaba la contribución de este Ayuntamiento.

El señor Mateo hace uso de la palabra para decir que no puede esta Corporación ser nota discordante entre todas las de la provincia de Cádiz. Aceptando su propuesta en atención a los méritos del festejado la Permanente, por unanimidad Acordó que se contribuya al expresado Homenaje con la cantidad de seis mil pesetas.

Seguidamente, la Permanente, por tratarse de obras de ampliación y complemento de otras ya aprobadas, por unanimidad Acordó.

1.º—Aprobar presupuesto para la construcción de una citara para resguardo del guarda almacén de carbones y cuadra de la Plaza de Abastos, por importe de ochocientos trece pesetas cincuenta y nueve céntimos, a realizar por don Rafael Castelleros Mu-

riel, con beneficio industrial del 10 por 100, igual al que percibió por las obras primeras.

2.º—Aprobar suplemento de obra en el vertedero de Santa Catalina, para ampliar el espacio de maniobras de coches, ya que la realizada es insuficiente, y cuyo importe es el de cuatrocientas veintisiete pesetas, setenta y un céntimos.

Punto Octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Noveno.—Declarándolas de urgente necesidad, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder anticipo de dos mensualidades al obrero de Jardines, Rafael Jiménez Muñoz, que las precisa para atender a grave enfermedad de una hija.

2.º—Conceder anticipo de dos mensualidades al Bombero, Francisco Ojeda Moreno, para atender a grave enfermedad de dos hijos.

Punto Décimo.—Solicita el señor Mateo se autorice en principio a la Comisión de Presupuestos para consignar en el que ha de regir el próximo año, cantidad precisa para el pago de emolumentos al Cronista Oficial de la Ciudad que se nombre, y por unanimidad Se Acordó acceder a lo interesado y que se fije cantidad igual a la que figure en el presupuesto del actual año de Melilla; ello siempre sujeto a la decisión del Pleno.

Seguidamente el señor Fernández Verdú dice que teniendo en cuenta el aumento de precio que ha experimentado la carne, es conveniente se saque a concurso el abastecimiento de la misma, y solicita autorización para ello, y la Permanente, por unanimidad Acordó que se saque a concurso el abastecimiento de carnes, por plazo de dos meses, incluyéndose en el pliego correspondiente la creación de una Comisión dentro del Matadero que pueda autorizar aumento de precio de la carne en canal sin repercusión en los precios de venta al público, cuando el rendimiento de la res así lo aconseje; sujetándose, por lo demás, el anuncio a las condiciones que regieron en otros.

Aprobado en sesión de 11 de enero de 1950.

20

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación celebrada por la Comisión Permanente el día 28 de octubre de 1949, a las doce horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalan Tanco, don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—No obstante lo informado por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó no acceder a la petición de concesión de libros para estudios de Bachiller formulada por doña Rosalía Campano Jiménez y diez señores más, en atención a que se encuentra agotada la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente; por unanimidad Acordó:

1.º—Dar de baja en el padrón de camas de alquiler a don Fernando Medina Herrera, por haber cesado en las que tenía instaladas en su domicilio Velarde, 11.

2.º—Desestimar baja en el padrón de camas de alquiler formulada por doña Carmen Luengo Gorris, en atención a que aún continua con dicho negocio.

Punto Tercero.—Es leído seguidamente informe que emite la Comisión de Festejos sobre los gastos habidos en la celebración de los de agosto próximo pasado.

La Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar en principio estas cuentas y que las mismas pasen a informe de Intervención y posteriormente a la aprobación definitiva del Pleno.

2.º—Que por el Sr. Arquitecto se informe sobre los extremos interesados por el Sr. Cutilla.

Punto Cuarto.—Vistos lo informado por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Ascender a la categoría de ayudante de matarife al actual mozo de Nave del Matadero, Juan Ramírez Fernández, con motivo de vacante producida por una jubilación, con efectos desde el día siguiente a haberse producido ésta.

2.º—Que en lo sucesivo el cargo de Sargento de la Guardia Municipal habrá de denominarse «Subjefe de la Guardia Municipal» por considerarse más adecuado.

3.º—Conceder licencia de dos meses por enferma a doña María Gutiérrez Maeso, Auxiliar Administrativo, no pudiendo ser cubierto su puesto por otro funcionario ya que en la actualidad no existe personal disponible para ello.

4.º—Adjudicar a don Agustín Marañés Portales la confección de prendas de invierno con destino al personal de la Guardia Municipal y Mayordomía, proposición que se estima más conveniente entre las presentadas, y cuyos precios son: Confección de Guerrera, doscientas pesetas. De pantalón largo, cincuenta pesetas. De calzón brich, cincuenta pesetas. De gorra, cuarenta pesetas. Se aumenta a cuarenta y cinco el precio de confección de esta última poniendo el cinturón verde. Van incluidos en estos precios los forros, botones y emblemas.

Punto Quinto.—A propuesta de la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que por don José Tormo se lleven a cabo obras de blanqueo y pintura del Matadero Público, con arreglo al presupuesto por él presentado importante dos mil ciento cincuenta pesetas, más favorable que el que ofrece don Miguel Rojo.

2.º—Que se conceda un plazo de siete días a Pedro Bermúdez Borrego para que abra al público el puesto núm. 3 que tiene concedido en el Mercadillo de Villa Jovita. En caso de no hacerlo se considerará como renuncia al usufructo.

3.º—Que se expida a Antonio Martín Cortés duplicado de permiso para la venta ambulante de pescado, por extravío del original.

4.º—Autorizar a doña María Clavijo Salas para que pueda ceder a don Juan Cosmes Muñoz los derechos de ocupación del puesto número 68 del Mercado Central de Abastos.

5.º—Autorizar a doña Margarita Quintana Montoya para que pueda ceder a don Andrés Fernández Postigo los derechos de ocupación del puesto número 93 del Mercado Central de Abastos.

6.º—No acceder a petición de doña Encarnación Collado Ruiz para ocupar el puesto núm. 11 del Mercadillo de Villa Jovita, en atención a que el mismo fué ya adjudicado a anterior solicitante.

7.º—No acceder a petición de Al-lal Ben Mohito Larbi para cambiar el permiso de venta ambulante de pescado por el de instalación de una mesa para la misma venta; en atención a que el interesado padece enfermedad contagiosa que supone peligro para el público; y que por la Comisión de Sanidad se propongan unas normas para evitar que individuos enfermos contagiosos se dediquen a ventas que puedan originar propagación de sus dolencias.

Punto Sexto.—Se dá cuenta de relación de expedientes sobre solares, a los efectos del registro de solares e inmuebles de edificación forzosa, y la Permanente, por unanimidad Acordó Expte. núm. ciento veintiseis, incluir el enclavado en la calle González de la Vega, propiedad de doña Estrella, doña Africa, doña Rachel, don Isaac, don Fortunato, don Samuel, don Jacob y doña Reina Benarroch Barchilón, en la siguiente proporción: los cinco primeros, los setenta y siete avos cada uno; don Samuel los 162,40 avos y los dos últimos 294,80 avos cada uno, en cuyo total se considera dividida esta propiedad.

Expte. núm. 127, incluir el solar enclavado en Recinto Sur, propiedad de don Salvador Albero, rectificando su superficie, que queda como sigue: doscientos ochenta y tres metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, correspondientes a nueve metros cuarenta y cinco centímetros de fachada por treinta metros de fondo.

Expte. núm. 128, incluir el enclavado en el Recinto Sur, propiedad de doña Francisca Caravaca Orellana.

Expte. núm. 129, incluir el enclavado en el Recinto Sur, propiedad de don Antonio y doña Pilar Valdés Jiménez, por mitad y proindiviso.

Expte. núm. 130, incluir el solar enclavado en calle Amargura, núm. once, propiedad de don Virgilio Albert Juan.

Expte. núm. 131, incluir el enclavado en la calle Amargura, propiedad de la Administración Apostólica de Ceuta.

Expte. núm. 132, incluir el enclavado en la Barriada de España, propiedad de don Aurelio Parrado Miguel y don Domingo Moreno García, por mitad y proindiviso.

Expte. núm. 134, incluir el enclavado en la carretera a Tetuán, propiedad de doña Victoria Lara Regina.

Expte. núm. 135, incluir el enclavado en la Carretera de Tetuán, propiedad de doña Victoria Lara Rogina.

Expte. núm. 136, incluir el enclavado en calle Sargento Coriat, propiedad de la sucesión de doña Petra Bayton Rodríguez.

Expte. núm. 137, incluir el enclavado en los números trece al diecisiete de la calle Sargento Coriat, propiedad de don Antonio Martín Ariza.

Expte. núm. 138, incluir el enclavado en la calle Sargento Coriat propiedad de don Federico y don Antonio Rabadán Calcaño, por mitad.

Expte. núm. 139, incluir el enclavado en la calle de Villacampa núm. veinte, propiedad de don Rufino Martín Trujillo.

Expte. núm. 140, incluir el enclavado en el Pasaje de Recreo, de don Esther Levy Benchimol y don Elías Tronsman Levy, en 1/3 parte. De don Jacob, don Samuel y don Abraham-Alberto Levy Benchimol, en otro tercio. De doña Luna Barchilón Israel en 1/6 y de doña Mesody Ponte Barros, don Jaime, doña Simy o Alegría, doña Leonar Barros Ponte, doña Luna y doña Mercedes Bentata Barros, en otra sexta parte.

Se dá lectura al pliego de condiciones para adquirir mediante concurso, una bomba multi-celular con destino a los trabajos de captación de agua para el abastecimiento de la población. Al mismo tiempo se dá cuenta de información de Electras Marroquíes, S. A., sobre gastos que habrían de efectuarse para tender una línea de energía eléctrica para accionamiento de la dicha bomba y por ello se cree conveniente consultar acerca de la posibilidad de la utilización de los elementos que existen en nuestro Parque Contra-Incendios o, en su caso, de adquirir un motor accionado por aceite pesado, y en su consecuencia, la Permanente, por unanimidad Acordó

aprobar el pliego de condiciones de que se ha hecho mérito y realizar las gestiones que antes se puntualizan, ampliando, si fuere preciso la adquisición a los demás elementos, con objeto de obtener la mayor economía posible.

De conformidad con la propuesta que hace el Tribunal de Examen, la Permanente, por unanimidad Acordó nombrar obreros del Servicio de limpieza, con el jornal de veinte pesetas, a los siguientes: número uno, Manuel Fernández Ragel y número dos, José Mesa Nieto.

De conformidad con los informes emitidos por Secretaría y por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó desestimar escrito de la Maestra Nacional, Srta. Africa Vaquer en el que solicita que este Ayuntamiento le abone casa-habitación, en atención a que la dicha Maestra está destinada en el Ayuntamiento de Pedrazales (Zamora) y se encuentra en Ceuta en comisión de servicio, correspondiendo por tanto a aquel Ayuntamiento el abono de la consignación que solicita.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de expediente de expropiación de la casa núm. 14 de la calle de Sánchez Navarro, propiedad de los Hijos y Herederos de doña Magdalena Raggio Salguero, que en principio fué tasada por el Sr. Arquitecto en la cantidad de dieciocho mil seiscientos veinticinco pesetas sesenta céntimos, y en el que obra escrito de los propietarios solicitando, que el justiprecio quede en la cantidad de veinticinco mil pesetas. Se dá también lectura a informe del Sr. Arquitecto en el que definitivamente se propone la cantidad de veintiún mil quinientas pesetas, y la Permanente, por unanimidad Acordó aceptar esta nueva valoración del señor Arquitecto por creerlo justo; debiendo darse cuenta al Pleno para su ratificación.

Punto Octavo.—Es leído escrito de Antonio Gordo Figueroa solicitando se le faciliten los medios precisos para poder trasladarse a Granada en unión de su esposa y cinco menores; por encontrarse en Ceuta sin medio alguno de vida y con algunos familiares enfermos. La Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al Sr. Alcalde para que facilite cantidad precisa al fin indicado; debiendo adoptarse medidas para que esta familia no regrese a Ceuta.

Punto noveno.—Es leído escrito de la Presidencia de la Audiencia-Provincial de Cádiz agradeciendo las felicidades dadas a la Sala Especial que ha actuado en Ceuta, y la Permanente al quedar enterada Acordó que se conceda gratificación similar a la concedida en otros años al personal municipal que ha trabajado en la Sala.

Se dá cuenta seguidamente de telegramas dirigidos por el Sr. Alcalde al Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo en Lisboa rogándole transmita

al Excmo. Sr. Presidente de aquella República, General Carmona el saludo de la Corporación con fervientes votos por su prosperidad personal; y de otro dirigido al Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa; ambos con motivo de la visita hecha a la nación hermana por nuestro Jefe de Estado.

Queda la Permanente enterada de escrito del Jefe Local del S. E. M. dando cuenta del viaje realizado por algunos Maestros a diversos puntos de la Zona del Protectorado, para cuyo objeto concedió una subvención este Ayuntamiento.

Queda también enterada la Permanente de carta del Ilmo. Sr. Delegado de Economía de la Al a Comisaría, don osé Amérigo, donde comunica se ha aprobado la cesión de 7.960 dólares, al cambio fijado para cesiones a turismo, y que habrán de destinarse a la adquisición de una bomba para abajos de captación de aguas.

Se dá cuenta seguidamente de oficio del Sr. Arquitecto Jefe del Instituto Nacional de la Vivienda donde dice que ha sido aprobada por la Sección de Arquitectura la revisión de precios correspondientes al proyecto de ciento veinte «Viviendas protegidas» La Permanente queda enterada.

Seguidamente se da cuenta de dos cartas dirigidas al infrascrito secretario por el Sr. don Pedro de Górgolas Urdampilleta, Letrado designado por el Ayuntamiento para representarle en la interposición de recurso económico-administrativo ante el Tribunal Central, en las que dá cuenta del estado en que la misma se encuentra.

También queda la Permanente enterada de atento oficio del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la Provincia de Cádiz, agradeciendo la aportación de este Ayuntamiento al Homenaje que todos los Ayuntamientos de dicha Provincia rendirán al Ilmo. Sr. don Ricardo Morales Montoya.

Son leídos escritos de las Maestras de las Escuelas núm. 6 de Villa Jovita y núm. 7 de la Barriada del General Sanjurjo; solicitando subvención para poder realizar ciertas exposiciones escolares. Por el Sr. Interventor se informa que no existe consignación para ello, por lo que no hay posibilidad de acordar; recomendando únicamente a dichas Maestras que reproduzcan sus escritos en el próximo año, por si pudieran ser atendidos.

A propuesta de la Comisión 5.^a, la Permanente por unanimidad Acordó que se adquieran a don Manuel Bancalero Casas dos o tres cargas de camioneta de estiércol que dice poseer, al precio de trescientas pesetas por carga, siendo de cuenta de la Corporación los gastos que pueda originar su acarreo, y cuyo total importe no podrá ser satisfecho hasta el

próximo ejercicio; contrayéndose por tanto este compromiso, dada su urgencia.

Es leído seguidamente escrito de la Delegada Local de la Sección Femenina de F. E. T. de las J. O. N. S. solicitando un donativo para ayuda de los gastos que se le presentan con motivo del desplazamiento de Flechas al Albergue de Torremolinos (Málaga), y la Permanente, por unanimidad Acordó pasar este escrito a la Comisión de Presupuestos por si fuere posible incluir cantidad a este fin, siempre menor a la que se concede a los Flechas masculinos.

Por último se dá cuenta de actuaciones seguidas en expediente de la casa núm. uno de la calle Espíritu Santo, en estado de ruina propiedad de doña Fernanda Hurtado de Mendoza, y la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Oficiar a la propietaria para que acepte la tasación hecha por el Sr. Arquitecto de veintín mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos o, en caso contrario, la derribe; debiendo contestar en plazo de tres días. En caso de incumplimiento debe darse cuenta al Juzgado de Instrucción.

2.º—Oficiar a los Sres. J. Zapico Hermanos, S. R. C., arrendatarios de la expresada casa, para que la desalojen en plazo no superior a ocho días.

Seguidamente, y por unanimidad, la Permanente Acordó que la sesión plenaria mensual se celebre el próximo día treinta y uno, a las doce horas, y la extraordinaria a las trece horas.

Punto Décimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó el pago de las mismas.

Punto Décimo Primero.—Propuesto por el señor Catalán, la Permanente, por unanimidad Acordó dar carácter urgente a las peticiones de anticipo de pagas solicitadas por el Bombero, José Almagro Piña, para atender a grave enfermedad de un hijo; y por el Vigilante Nocturno Luis Sáez Torres, que tiene su esposa enferma; teniéndolo el de éste último el carácter de adelanto de dos meses de su gratificación.

Aprobado en sesión de 11 de enero de 1950.

21

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903, y según

acuerdo del Ilmo. Sr. Subdelegado de Hacienda de esta plaza, se saca a segunda subasta pública, el hallazgo que a continuación se detalla en el día y hora que se indica.

Remate para el día Dieciocho de febrero de 1950 y hora de las 12 en punto, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta Plaza.

BIENES DEL ESTADO

SEGUNDA SUBASTA

Una embarcación con las características siguientes: Eslora, CUATRO metros; manga, UN metro CINCUENTA centímetros; puntal, SESENTA centímetros; sin nombre ni folio alguno, en buen estado pintado de gris en la parte exterior, la cinta pintada de rojo igual que la línea de flotación; con cuatro toleteras, tres bancadas, la popa corrida con una taquilla debajo de la misma; con seis panas; el interior pintado de rojo hasta la altura de la bancada y el resto de aplomado.

Tipo que sirvió de base a la primera subasta 1.500'00 pesetas.

Tipo que ha de servir de base a la segunda subasta MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas (1.275'00 pesetas), que representa el 85 por 100 de la primera, según dispone el artículo 59 de la Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903.

Para tomar parte en esta subasta, a más de cumplirse los requisitos que determina el artículo 37 de la citada Instrucción de Ventas, deberá depositarse previamente en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Subdelegación de Hacienda, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la misma, siendo de cuenta del rematante los gastos de Juez, Escribano, Pregonero, anuncios, Depositario, peritaje, así como también el Impuesto de Derechos Reales.

Ceuta, a 20 de enero de 1950.

El Jefe de la Secc. de Admón. de Propiedades y Contribución Territorial,

C. Moya Angeler

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno

22

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

É D I C T O

Por el presente se ofrece el sumario que se instruye en éste Juzgado con el núm. 261 de 1949 por

muerte de Juan Marfil Román, de 58 años de edad, viudo, electricista, hijo de Juan e Isabel, natural de Orgiba (Granada) y sin domicilio conocido, que fué atropellado por un automóvil en la barriada de Hadu, la noche del 29 de diciembre de 1949, al pariente más cercano de dicho individuo con instrucción del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta a 21 de enero de 1950.

R. Alvarez

23

Juzgado Municipal de Ceuta REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Soto Ronco, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Ceuta, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 586 de 1947, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 16 de enero de 1950.

El Juez Municipal,
(Ilegible).

El Secretario,
(Ilegible).

24

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Arkia Bentz Mohamed, de 30 años, casada, sus labores, natural de T'exixa, (zona francesa), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 518 de 1949, seguido contra la misma por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 21 de enero de 1950.

El Juez Municipal,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible).

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

B A N D O

El Alcalde de Ceuta

HACE SABER: Establecida y en funciones la Parroquia de San José de la Barriada de Jadú, se hace necesario dictar normas para el transportes de cadáveres de aquel vecindario y asistencia al piadoso acto de acompañamiento de los mismos, teniendo en cuenta de una parte la normalidad de tal ceremonia y las prescripciones higiénicas, y de otra la del tránsito público y circulación de vehículos. Por ello

Dispongo: 1.º—El acompañamiento de los cadáveres de las Barriadas de Jadú, General Sanjurjo y España, se realizará desde la casa mortuoria a la Parroquia y de esta al cruce de la calle Regulares de Ceuta con la carretera de Tetuán, donde se verificará la despedida del duelo, continuando después el cadáver con el coche fúnebre sin detenerse hasta el Cementerio.

2.º—En la Almadraba y demás grupos de población enclavados en la expresada Parroquia de San José, se realizará la despedida del duelo en lugar próximo a la casa mortuoria, que será designados por el Sr. Párroco.

Lo que se hace público para su más exacto cumplimiento.

Ceuta, 15 de Marzo de 1.950

El Alcalde,
José Rojas

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

EN BARCELONA..

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA

CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA